

ACUERDO 21 DEL 2004

“Por medio del cual se crea el Programa de Maestría en Educación se adopta su plan de estudios”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

- Que mediante la ley 30 de 1992, el Congreso de la República de Colombia organizó el servicio público de la educación superior,
- Que en los artículos 10 y 12 del Decreto ley 30 de 1992 se definen los programas de postgrado y se le asigna la función de investigación a las Maestrías, Doctorados y Postdoctorados,
- Que el artículo 19 del Decreto ley 30 de 1992 establece que son Universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación en profesionales o disciplinas; y la producción, desarrollo y transmisión de conocimiento y de la cultura universal y nacional. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesionales o disciplinas, programas de especialización, maestría, doctorados y postdoctorados,
- Que la Universidad de Sucre fue reconocida institucionalmente como universidad mediante Resolución Número 1064 del 3 de abril de 1995,
- Que el artículo 81 del Decreto ley 30 de 1992, crea el Sistema de Universidades Estatales u Oficiales por regiones el cual se convierte en un mecanismo de cooperación entre universidades públicas; así como garantizar la racionalización y optimización de recursos públicos y la creación de programas académicos conjuntos,
- Que con fundamento en el artículo 81 del Decreto ley 30 de 1992, en la costa atlántica colombiana existe y se encuentra en funcionamiento el Sistema de Universidades Estatales del Caribe SUE – Caribe, del cual hacen parte las universidades del Atlántico, de Cartagena, de Córdoba, del Magdalena, de la Guajira, la Popular del Cesar y la de Sucre,
- Que en la sesión del 9 de diciembre de 2004, después de estudiada la sustentación del programa, el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, mediante Acta No.17 de 2004, aprobó por unanimidad la creación de la Maestría en Educación del SUE Caribe,
- Que por todo lo anterior,

ACUERDA:

- Artículo 1°** Crear el Programa de Maestría en Educación adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre.
- Artículo 2°** El Programa de Maestría en Educación funcionará de manera interinstitucional entre las Universidades el SUE – CARIBE, obteniendo para ello un registro único por parte del Ministerio de Educación Nacional, previo concepto favorable de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES.

ACUERDO 21 DEL 2004

“Por medio del cual se crea el Programa de Maestría en Educación se adopta su plan de estudios”

Artículo 3° Adoptar el plan de estudios, así como las generalidades y particularidades en los términos contenidos en el documento adjunto y denominado **Propuesta de creación de la Maestría en Educación** de diciembre de 2004, cuya información sirve de soporte para la propuesta de creación; de tal forma que la información contenida en ese documento hace parte integral del presente acuerdo

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2004.

Original firmado por
PABLO SALCEDO CAUSADO
Presidente (E)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RÚIZ
Secretaria

Rocío A.